



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20265420168401

Fecha: 30-04-2026

20265420168401

Página 1 de 3

Bogotá, D.C.

(542)

Señores

ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P

CALLE 93 # 13 – 45

notificaciones@notificacionescol.enel.com

Bogotá D.C.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Solicitud de tratamiento silvicultural de poda – Parque San Martín de Loba.

Cordial saludo,

En atención al concepto técnico emitido por la Secretaría Distrital de Ambiente mediante radicado No. 2025EE300346 del 18 de diciembre de 2025, en el cual se determinó la necesidad de realizar intervención silvicultural de poda al individuo arbóreo ubicado en la Calle 41 B Sur # 1 A -23, Parque San Martín de Loba identificado con placa de inventario No. 0746790 de la especie Guayacán de Manizales (*Lafoensia acuminata*), nos permitimos solicitar de manera formal la ejecución de dicha actividad.

El ejemplar presenta ramas extendidas sobre la cubierta del Jardín Infantil de la Secretaría Distrital de Integración Social, ocasionando taponamiento en canales y bajantes, filtraciones de agua hacia los salones y afectaciones a la luminaria del alumbrado público, lo cual compromete la seguridad de la infraestructura y la adecuada prestación del servicio de iluminación como se puede observar en el material fotográfica adjuntado.

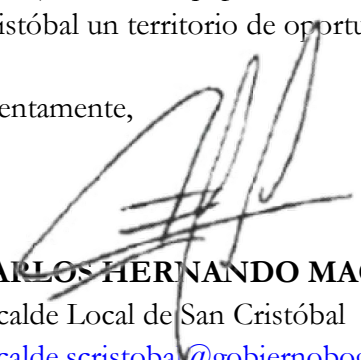


 24 abr 2026 3:45:05 p.m. 4°33'0.19088"N 74°5'55.3446"W # 41A-50 Carrera 1a San Cristóbal Bogotá, D.C.	 24 abr 2026 3:48:18 p.m. 4°33'0.07078"N 74°5'54.82891"W # 1-35 Calle 41b Sur San Cristóbal Bogotá, D.C.
Fotografía 1: Panorámica individuo arbóreo Cod. 0746790	Fotografía 2: Panorámica individuo arbóreo Cod. 0746790
 24 abr 2026 3:48:08 p.m. 4°32'59.96834"N 74°5'55.02172"W # 1-29 Calle 41b Sur San Cristóbal Bogotá, D.C.	 24 abr 2026 3:44:21 p.m. 4°33'0.96335"N 74°5'55.06759"W 1-14 Diagonal 42 Sur San Cristóbal Bogotá
Fotografía 3: Código SIGAU individuo arbóreo	Fotografía 4: Individuos arbóreos aledaños al Jardín Infantil

De acuerdo con las competencias asignadas a ENEL Colombia S.A. E.S.P. en el Decreto Distrital 531 de 2010 y el Decreto Distrital 383 de 2018, corresponde a esa empresa adelantar las podas en árboles que interfieren con el sistema de alumbrado público.

Trabajamos en equipo con la institucionalidad y la ciudadanía para hacer de la localidad de San Cristóbal un territorio de oportunidades.

Atentamente,



CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA

Alcalde Local de San Cristóbal

Alcalde.scristobal@gobiernobogota.gov.co

Anexo: Radicado SDA No. 2026EE300346

Proyecto: Santiago Alejandro Páez Contreras – CPS 766-2026 

Revisó: Isolier Andrés Eguis Benítez - CPS 114-2026 

Otto Gabriel Forero Vanegas – CPS 115-2026 